

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con diez minutos, del día doce de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sinanché, ubicado en el predio número 96 de la calle 20, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las veinte horas con diez minutos del día doce de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando con el uso de la voz y en virtud de la ausencia de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana le solicitó al Consejero Electoral ciudadano GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR SUNZA pase a realizar las funciones de Secretario Ejecutivo sin menoscabo de sus atribuciones como Consejero Electoral, así mismo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente solicitó al Consejero Electoral en Función de Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo en función C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza
- Consejera Electoral C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa
- Consejera Presidente Electoral C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:





- Partido Acción Nacional, **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante Propietario
- Partido Revolucionario Institucional, **C. Santos José Pinto Loría** representante Propietario
- Partido de la Revolución Democrática, **C. Gregoria May Nahuat** representante Propietario
- Movimiento Ciudadano, **C. Mauro Javier Mena Espinosa** representante Propietario
- Morena, **C. María Jesús Puc Aguilar** representante Propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en función, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en función, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en función que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo en función, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión



---

---



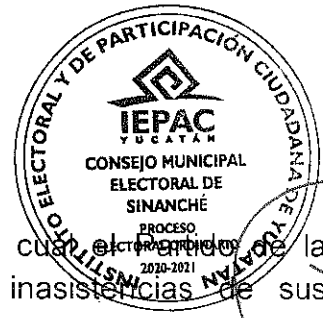
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en función en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 mediante el cual el Partido Nueva Alianza solicita la acreditación de sus representantes ante este Consejo Municipal nombrando a los C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO Y DIDIER GABRIEL CERVERA CANUL como representantes propietario y suplente respectivamente.
2. Oficio no. RSP/RCG/0038/2021 de fecha 18 de febrero de 2021 mediante el cual el Partido Redes Sociales Progresistas solicita la acreditación de su representante ante este Consejo Municipal nombrando a la C. ANGELICA ANDREA DÍAZ UC como representante propietario
3. Oficio de fecha 23 de febrero en el que el Partido Verde Ecologista de México solicita que sus notificaciones referentes y relativas a las inasistencias de sus representantes sean únicamente por vía digital.
4. Oficio de fecha 23 de Febrero de 2021 signado por el Director Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, mediante el cual remitió diversos acuerdos C.G.-002/2021, C.G.-005/2021, C.G.-008/2021, C.G.-009/2021, C.G.-013/2021, C.G.-016/2021, C.G.-023/2021, C.G.-024/2021, emitidos por el Consejo General de este Instituto. De igual manera recibimos de forma electrónica los siguientes acuerdos con sus respectivos anexos: C.G.-025/2021, C.G.-027/2021, C.G.-029/2021, C.G.-0030/2021, C.G.-033/2021.
5. Oficio de fecha 04 de Marzo en el cual el Partido Encuentro Solidario solicita la justificación de inasistencias de sus Representaciones de Partido ante este Consejo Municipal.
6. Oficio de fecha 05 de Marzo en el cual el Partido Fuerza por México solicita la justificación de inasistencias de sus Representantes de Partido correspondientes al mes de enero hasta la presente fecha ante este Consejo Municipal.
7. Oficio PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 05 de Marzo en el cual el Partido del Trabajo solicita la justificación de inasistencias de sus Representantes de Partido ante este Consejo Municipal.



---



8. Oficio PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de Marzo en el cual el representante de la Revolución Democrática solicita la justificación de las inasistencias de sus Representantes de Partido ante este Consejo Municipal.

A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente acreditados e incorporados a los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS y a sus representantes ante este Consejo Municipal.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el Secretario Ejecutivo en función, presentó el punto número **seis** consistente la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, el cual fue elaborado por los integrantes de este Consejo Municipal, mediante una junta previa de trabajo, mencionando que dicho documento se encuentra anexo a la presente acta se sesión.

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en función que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo en función da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral







y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos solicitando al Secretario Ejecutivo en función que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en función, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en función, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las veinte horas con veintitrés minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en función realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo en función, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza,  
Consejera Electoral, C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa,  
Consejera Presidente Electoral C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, **C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante Propietario  
Partido Revolucionario Institucional, **C. Santos José Pinto Loría** representante Propietario  
Partido de la Revolución Democrática, **C. Gregoria May Nahuat** representante Propietario

Movimiento Ciudadano, **C. Mauro Javier Mena Espinosa** representante Propietario  
Morena, **C. María Jesús Puc Aguilar** representante Propietario

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo en función certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud





de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, instruye al Secretario Ejecutivo en función que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo en función solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Sinanché de fecha doce de Marzo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché instruye al Secretario Ejecutivo en función que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo en función solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo en función con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, solicitó al Secretario Ejecutivo en función se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo en función del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día doce de Marzo de 2021, siendo las veinte horas con cincuenta minutos.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the top left corner of the page.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR SUNZA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ASTRID NARAÍ RAMÍREZ ESPINOSA  
CONSEJERA ELECTORAL

C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ AYALA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GREGORIA MAY NAHUAT  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MAURO JAVIER MENA ESPINOSA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. MARÍA JESÚS PUC AGUILAR  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data collection and analysis processes remain effective and relevant over time.

# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE SINANCHÉ



El día 03 de Marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	MAL ESTADO	SE REQUIERE DOS LAMPARAS
Techos	BUEN ESTADO	NINGUNA
Drenaje pluvial	NO TIENE	NINGUNO
Ventanas	NO HAY, SOLO PUERTAS	CUENTA CON TRANKAS DE MADERA
Muros	BUEN ESTADO	NINGUNA
Cerraduras	UNA CERRADURA FRAGIL	SE REQUIERE ADAPTAR UN CANDADO
Pisos	BUEN ESTADO	NINGUNA

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	UNA LAMPARA PARA LA BODEGA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE CUENTA CON ELLO, SE REQUIERE
Delimitación de áreas	NO SE CUENTA CON ELLO
Anaqueles	NO SE CUENTA CON ELLO

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature above the name]*

C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL  
MUNICIPAL DE SINANCHÉ



